

2019-2020

1º de la ESO. Biología y Geología

Contenidos

Los contenidos de referencia para la materia de Biología y Geología en 1º de la ESO se encuentran disponibles en las páginas 28 y 29 del Decreto 48/2015 de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia en el centro educativo.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de referencia para la materia de Biología y Geología en 1º de la ESO se encuentran disponibles en las páginas 31 a 37 del Decreto 48/2015 de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia en el centro educativo.

Estándares de aprendizaje evaluables

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia. Puede leer estos estándares en las páginas 31 a 37 del Decreto 48/2015 de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM o pedir una copia en el centro educativo.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Los datos recogidos a través de los distintos instrumentos de evaluación serán calificados en la materia de Biología y Geología en 1º de ESO a partir del siguiente baremo:

Instrumento de calificación	Porcentaje de la calificación
Media ponderada de las pruebas objetivas realizadas durante la evaluación.	60%
Cuaderno. Corrección de las tareas, toma de apuntes, presentación.	10%
Trabajo en casa y en clase. Se recogerán datos durante todo el trimestre de la realización de las tareas, trabajos, prácticas de laboratorio, monografías, etc.	20%

Comportamiento, cantidad y calidad de las intervenciones en clase, respeto a los compañeros.	10%
--	-----

La calificación en la evaluación final tendrá carácter sumativo, tomando como referencia la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, para así corresponder con su naturaleza continua y formativa.

Aquel alumnado sobre el que se detecte pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de cero, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

Criterios de recuperación

Habrà un examen de recuperación al final de cada evaluación. La nota de la evaluación se corresponderà con la calificación en dicho examen. A final de curso, justo antes de la prueba extraordinaria, habrá un examen de recuperación por evaluaciones para aquellos alumnos/as que tengan alguna evaluación pendiente. Serà la última oportunidad antes de la prueba extraordinaria, en la cual entrarán los contenidos de todo el curso.